



# España, pionera en el impulso de la regulación de Inteligencia Artificial, pone en marcha el entorno controlado de pruebas del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial

- El Gobierno de España, en colaboración con la Comisión Europea, pone en marcha el primer *sandbox* -entorno controlado de pruebas- de los requisitos aplicables a los sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo en la propuesta de reglamento europeo de Inteligencia Artificial (IA)
- El *sandbox* posibilita la cooperación entre los usuarios y los proveedores de Inteligencia Artificial. Además, pretende acercar a las autoridades competentes las empresas desarrolladoras de IA con el objetivo de definir una guía de buenas prácticas para la implementación del futuro Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.
- El entorno controlado de pruebas tendrá un procedimiento de selección y admisión para empresas proveedoras y clientes de sistemas de IA y un Comité asesor de Expertos
- Esta iniciativa forma parte de la estrategia española de transformación digital, denominada Agenda España Digital 2026, reflejada en el Plan de Recuperación y, en particular, en la Estrategia Nacional de Inteligencia Nacional

**7 de noviembre de 2023, Madrid**. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy martes un Real Decreto por el que se habilita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de su Secretaría de Estado de Digitalización e



Inteligencia Artificial, a abrir la convocatoria a empresas para participar en el entorno controlado de pruebas –*sandbox*- del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.

La Inteligencia Artificial es una tecnología disruptiva con una alta capacidad de impacto en la economía y la sociedad. En el plano económico, y junto a otras tecnologías digitales, presenta un alto potencial para el aumento de la productividad, la apertura de nuevas líneas de negocio, el desarrollo de nuevos productos o servicios. Este potencial incide positivamente en el crecimiento económico, la creación de empleo y el progreso social.

En este momento de auge de esta tecnología, el Parlamento y Consejo europeos están elaborando un reglamento de Inteligencia Artificial para la región. La aprobación de este texto es una de las prioridades estratégicas de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, que actualmente se encuentra en fase de trílogos (negociación a tres bandas entre la Comisión, el Parlamento y la presidencia del Consejo).

En este contexto, el Gobierno de España, con la colaboración de la Comisión Europea, pone en marcha el primer entorno controlado de pruebas para comprobar la forma de implementar los requisitos aplicables a los sistemas de Inteligencia Artificial de alto riesgo de la propuesta de Reglamento europeo de inteligencia artificial. Esta iniciativa forma parte de la estrategia española de transformación digital, denominada Agenda España Digital 2026, que se enmarca en el Plan de Recuperación y, en particular, en la Estrategia Nacional de Inteligencia Nacional.

### **Objetivos del entorno de pruebas**

El entorno de pruebas posibilita la cooperación entre los usuarios y los proveedores de Inteligencia Artificial. Además, pretende acercar a las autoridades competentes las empresas desarrolladoras de Inteligencia Artificial con el objetivo de:

- Proporcionar claridad sobre los requisitos que establecerá el futuro Reglamento de IA para los sistemas de IA.
- Facilitar la transferencia de conocimientos técnicos en materia de cumplimiento sobre la aplicación de la legislación en la materia.



- Fomentar la innovación y promover el desarrollo de nuevos sistemas confiables.
- Probar las obligaciones y requisitos en un entorno controlado y realizar posteriormente guías técnicas y la recopilación de la información necesaria para poder ofrecer unos resultados sobre todo el proyecto.

Podrán participar en esta experiencia cualquier entidad de derecho privado, administraciones públicas o entidades del sector público. Asimismo, se seleccionarán sistemas de IA que estén comercializados o en fase de pruebas para emplearse en el banco de pruebas.

### **Directrices y guías de buenas prácticas**

Mientras el ecosistema en su conjunto se prepara para la aprobación del Reglamento europeo de Inteligencia Artificial, se espera que este proyecto piloto liderado por España, y apoyado por la Comisión Europea, genere directrices de buenas prácticas y guías que preparen y sensibilicen a las empresas, especialmente a pymes y startups, para facilitar su puesta en marcha.

En este contexto, el primer entorno de pruebas de Inteligencia Artificial pretende definir las posibles vías para implementar los requisitos aplicables a los sistemas de Inteligencia Artificial, entre los que figuran:

1. Componentes de seguridad de productos regulados (por ejemplo, productos sanitarios, maquinaria) que están sujetos a evaluación por terceros en virtud de la legislación sectorial pertinente.
2. Determinados sistemas de IA (autónomos) en los siguientes ámbitos:
  - Identificación biométrica y categorización de personas físicas.
  - Gestión y explotación de infraestructuras críticas.
  - Educación y formación profesional.
  - Empleo y gestión de trabajadores, acceso al autoempleo.
  - Acceso y disfrute de servicios privados esenciales y servicios y prestaciones públicas.



- Cumplimiento de la ley.
- Gestión de la migración, el asilo y el control de fronteras.
- Administración de justicia y procesos democráticos.

Está previsto que la iniciativa conduzca a la elaboración de un informe con buenas prácticas, lecciones aprendidas y guías técnicas de aplicación, basadas en las pruebas y la experimentación práctica. Estos entregables podrán ser utilizados posteriormente, por la Comisión Europea para el desarrollo de las directrices de la Unión Europea y como aportación al proceso de normalización para el proceso de estandarización, facilitando el cumplimiento del futuro Reglamento de IA por parte de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas.

El Real Decreto establece la creación de un comité asesor de expertos integrado por profesionales independientes de reconocido prestigio y experiencia técnica en campos afines del conocimiento.